CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA
INDICADORES DE RESULTADOS

Mediante Decreto Número 526, Publicado en el Diario Oficialdel Gobierno del Estado el 5 de enero de 1982, se crea un Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo la denominación de "Central de Abasto de Mérida", cuya finalidad es Administrar y operar la Central de Abasto de Mérida ubicada en el sector pecuario del Fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción II, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación a publicar los indicadores de resultados, se señala:

El desarrollo de servicios para mejorarlos ingresos en las empresas paramunicipales. Al inicio de la Administración la Central de Abasto contaba con bases y cuotas, para la carga y la descarga, uso de anden y mantenimiento y limpieza, obsoletos, debido a la falta de actualización en las Administraciones anteriores; iniciando el año 2025, se actualizaron las cuotas establecidas en el Artículo 141 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida de 2025, con tarifas justas y adecuadas a la actualidad, generando mejores ingresos y mayor afluencia de productos de consumo, mismos que generan mejoras en la Central de Abasto.

1 INDICADORES DE RESULTADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2025.

- Entrada total del mes de vehículos que pagan derechos en UMA
- Entrada total del mes de toneladas de vehículos que pagan derechos en UMA
- Porcentaje de la proyección de indicadores

ENTRADA TOTAL DEL MES DE VEHÍCULOS QUE PAGAN DERECHOS EN UMA												
	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CAMIONETAS	363	345	353	327	393	389	373	352	352	365	362	414
TORTÓN	241	235	195	173	165	177	178	159	198	153	154	192
TRAILER	279	248	269	243	296	323	334	325	345	336	266	294
TOTAL	883	828	817	743	854	889	885	836	895	854	782	900

ENTRADA TOTAL DEL MES DE TONELADAS DE VEHÍCULOS QUE PAGAN DERECHOS EN UMA												
	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TONELADAS	10,525	9,755	7,719	8,609	9,739	10,459	10647	10100	1124	10263	8870	10194

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO BÉJAR HERRERA
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA

c.c.p Archivo
DCK